

OLLARANGO UDALA/ AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO
OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN N° 3/16.

Sesión Extraordinaria de 31 de mayo de 2016.

EGUNA/DIA: 31 DE MAYO DE 2016.

ORDUA/HORA: 15 HORAS/GOIZEKO 15.

LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Javier Pérez Cueva.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Pedro María Andueza Echarren.

D. David Campion Ventura.

D. Daniel González León

D. Karlos Delas Aizcorbe.

D^a Elur Ulibarrena Herce.

D. Sergio Peñalver Primo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olló, siendo las 15 horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Javier Pérez Cueva con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación Don Alberto Oscar Ubedá Ruiz.

Siendo las 15 horas y 5 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

GAI ZERRENDA-ORDEN DEL DÍA.

1.- Motivación de la convocatoria de la sesión extraordinaria.

Se justifica debido a la celebración de las Elecciones Generales del 26 de junio de 2016 y a la necesidad de proponer el nombramiento del Juez de Paz y sustituto.

2.- Sorteo Mesa Electoral. Elecciones Generales del 26 de junio de 2016.

El Secretario del Ayuntamiento conforme al programa informático Conoce, procede al Sorteo de la Mesa Electoral en el Valle de Olló, con el siguiente resultado:

PRESIDENTA: D. JOSÉ LUIS CIORDIA CORCUERA.

1º SUSTITUTO PRESIDENTE: D. MIKEL ERASO NAVARRETE.

2º SUSTITUTO PRESIDENTE: D^a BLANCA BARCENILLA DE PARDO.

VOCAL 1º: D^a ANE BARRADO GUEZALA.

1º SUSTITUTO PRIMER VOCAL: D. FELIX COBOS SUBIZA.

2º SUSTITUTO PRIMER VOCAL: D. FRANCISCO JOSE HUARTE PEREZ.

VOCAL 2º: Dª MAIDER ZABALETA ARANGO.

1º SUSTITUTO 2ª VOCAL: Dª AINHOA ARZOZ URROZ.

2º SUSTITUTO 2ª VOCAL: Dª ISABEL SOTA LEIVA.

3.- Nombramiento de Juez de Paz y sustituto.

Antes de comenzar el debate se ausenta del salón de Plenos el Concejal D. Pedro María Andueza Echarren, debido a que concurren en él causas de abstención. (artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

El Alcalde conforme al artículo 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales utiliza la votación secreta, por lo que se distribuyen diferentes papeletas que cada miembro de la Corporación va depositando en una caja.

El resultado es el siguiente:

1.- Dª María Mercedes Andueza Echarren: 4 votos.

2.- Dª Laura Saez Atondo: 2 votos.

Tras el resultado de la votación se propone como candidata a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra a Dª María Mercedes Andueza Echarren como candidata a Jueza de Paz y Dª Laura Saez Atondo como sustituta.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15 horas y 19 minutos del día 31 de mayo de 2016, extendiéndose la presente Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.